



Aprueban financiamiento para FEIP

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) tenga nuevas fuentes de financiamiento.

Entre los principales cambios destaca que ahora el FEIP podrá recibir recursos provenientes de ahorros derivados del costo financiero de la deuda pública del gobierno federal, según el ejercicio fiscal que corresponda.

De igual forma, el fondo se podrá nutrir de aportaciones adicionales en forma de activos financieros o títulos de

crédito por parte del gobierno federal.

El dictamen fue aprobado con 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones por el pleno de San Lázaro.

Hasta antes de las modificaciones, el FEIP sólo se conformaba por recursos excedentes provenientes de la Ley de Ingresos y por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP).

Este mecanismo sirve para compensar el faltante de ingresos del gobierno ante un choque financiero. Al cierre de 2023, su saldo fue de 40 mil 523 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda.